el completo las Diputaciones de este Campo q. señala al margen de dho. oficio. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Se contexte que se entregarán los treinta rs. q. pertenecen á esta Ciudad conforme á lo prevenido en Rl. orn. de diez y nueve de Marzo de mil ochocientos veinte y seis; Reiterandole lo que se le manifestó en cuatro de Agosto del año ultimo, med.te á q. la Alforra, Alumbres y demas q. expresa, son Diputaciones sujetas á esta jurisdiccion, y no Pueblos

Vol.s Realist.s
liquidacion de pagos.

Viose un oficio del Gefe int.o de la Cuarta Brigada de Volunt.s Realistas de estos Reynos fha. cinco del actual, con el q. acompaña la liquidacion echa p.r el Exmo. Sr. Sub-Inspector del arma, en vista de los Recivos satisfechos en esta Ciud.d p.a la gratif.on de la oficina del Detall. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Se contexte el Recivo

Papel sellado
aclaracion sobre su uso.

Viose un oficio del Sr. Intendente de Rs. Rentas de esta Provincia maritima fha. cinco del actual, comunicando la Rl. orn. orn. que aclara cierta equivocacion padecida al tiempo